

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JJJM/DRC/MIM 102671

Nº 1845 / P 2015
Materia: Sumario

LAS CONDES, 29 MAY 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. N° 1603/P2014 del 13 de Noviembre de 2014, que ordena instruir Investigación Sumaria a don Bruno Olmos de Aguilera Aranda; Decreto Alc. N° 877/P2015 del 06 de Marzo de 2015, Vista de la investigadora; Informe N° 877 del 18 de mayo de 2015 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N° 6208; lo dispuesto en el Art. 120 letra a), 121 y 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APLICASE**, al funcionario señor **BRUNO OLMOS DE AGUILERA ARANDA**, RUT. [REDACTED], Contrata, grado 14°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación **Rendimiento**, letra b) Calidad de la labor realizada, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Fiscal (Berenice Valdenegro)
- Depto. de RR.HH
- Interesado
- Of. de Partes